



Dará despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO - ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.**

Mara Jedin de Salazar y Cortada de las Justicias  
quienes cumplan con los veles mandados a los  
plazas aynnadas barcos los dnos agerabimdo, no dete  
niendo al dexadero por lo mucho q se intersea el  
al. de vicio. Es en la dha Ciudad de Murcia a catorce  
de Junio de mil setecientos y cinquenta y cinco años  
En Diego Manuel Meria = Jom. = D. =  
Joseph Gomez de S. Barate

Cumplido = Cumplido y saquen Copia = Lo mande el Sr. Don  
Don Alonso de Araya Pinero Alcalde Ordinal desta  
Ciudad de Murcia en Mag. en el mes de Julio  
en ella en cinco y quatro dias de Mayo de mil  
mil setecientos y cinquenta y cinco años = En Don  
Alonso de Araya Pinero = Interim = Sr. Don  
Cano y apata y Buitrago

Escopia de su original que se bol. al dexadero a que  
mettemto y gada. Con lo doy e g. en este. Signo  
y firmo en la dha Ciudad de Murcia en cinco y quatro  
de Junio de mil setecientos y cinquenta y cinco años.

En la Ciudad de Murcia a cinco y quatro dias de Junio de mil setecientos y cinquenta y cinco años  
Yo el Rey =  
Yo el Rey =  
Yo el Rey =

